



DECRETO

Decreto número: 2021/1214

Extracto: LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS/AS, RESERVAS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE EMPLEO/ PROYECTOS CUALIFICADOS PARA MENORES DE 35 AÑOS CORRESPONDIENTES A LA MESA LOCAL POR EL EMPLEO / AÑO 2021.

DECRETO.-

VISTAS las Bases Generales para la confección de una Bolsa de Empleo de personas desempleadas y su posterior selección para participar en los diferentes Planes de Empleo (autonómicos, provinciales y locales) para el año 2021, redactadas al efecto a instancia de la Alcaldía – Presidencia por los técnicos municipales (Decreto Número: 2016/716, de 12 de julio de 2016) e informadas favorablemente por la Mesa Local por el Empleo, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, incorporándose también a dichas bases las modificaciones propuestas y aprobadas por la Mesa Local por el Empleo de fecha 4 de enero de 2017. Y a lo acordado en la Mesa Local por el Empleo de fecha 15 de abril de 2021, y ajustándose también al Decreto de Convocatoria 2021/1131 del Ayuntamiento de Miguelterra por el que se establecen las Bases reguladoras del proceso selectivo.

VISTA el Acta de la reunión celebrada por la Comisión Local de Empleo para la confección de la Lista definitivos de personas seleccionadas, reservas y excluidas, en sesión celebrada en fecha 9 de diciembre de 2021.

ATENDIDO que en dichas bases y convocatoria se recogen los requisitos y perfil de los/as participantes, así como las causas de exclusión.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar los **listados definitivos** de personas seleccionadas, reservas y excluidas, para participar en el Proceso Selectivo para la contratación de personal temporal en el ayuntamiento de Miguelterra, para la realización de la actuación municipal en materia de empleo/ proyectos cualificados para menores de 35 años correspondientes a la mesa local por el empleo / año 2021, del Excmo. Ayuntamiento de Miguelterra.

SEGUNDO. - Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2021/1214

ANEXO

LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS**LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS.**

	DNI	Edad	Fecha Alta Paro	Miembros Unidad Familiar	Ingresos	Alquiler o Hipoteca	Calculo renta percapita	Bq. 1 A)	Blq. 1 B)	Bq. 2	Bq. 3	Total
SELECCIONADO	70593490G	25	20/01/2015	3	911,56	0	303,8	10	12	6	0	28

LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS EXCLUIDAS.

	DNI	CAUSAS
1	05706192F	Justificación de ingresos del Padre y del Hermano. Y copia de DNI completos (parte delantera y trasera)
2	05708034D	Estar empadronado/a en la localidad de Miguelturra, con una antigüedad mínima de dos año.
3	05711939G	Renuncia
4	05722533H	Falta DNI, firma autorizaciones y justificación de ingresos, si los tienes, de su hermano, al estar empadronado en el domicilio.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.